se le aga notorio al ajuntamiento si tie
nen algun ynpedimento, y el dho ajun
tamiento dixo no tienen ynpedimen
to y su mrd mando se les de la posesion y
que primero agan el juramento acostum
brado = y por sus mrs de los capitulares
de mi acuerdo y parecer nombraron por
alcaldes de la santa hermandad a
franco gomes de la plaça y Alo gomes ga
llega y que lo acepten y juren = y
de la dha conformidad nombraron por
alguacil mayor a Andres Ruiz vo des
tavilla y que lo acepte y jure = y por
depositario nombraron a sebastian bernardi
no vo desta dha villa y que lo acepte = y
por mayordomo del concejo desta dha villa
a sebastian juarez vo della = y por regidor
llabero a la vda maquilon provincial de
la santa hermandad = y por su mrd del
dho S. governador recivio juramento del
dho Juan carillo marin y haviendolo fho
en toda forma de dro ofrecio acerlo que
deve y es obligado, y por estar ausente
desta villa franco gomes de gonçalo de ten
galavara el alcalde mas antiguo y se
le de la posesion quando venga y lo mes
mo a los demas oficiales y asimesmo se
le recivio juramento en toda forma de an
dres gomes Ruiz y aviendolo fecho pro
metio de acerlo que deve y es obligado
y en esta conformidad se sero el dho can
tarillo y se metio en el arca y se se
ro y se bolvio a la sacristia y se en